

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

2019-21-01-002-P00398

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAENZ.

A FAVOR:

PEDRO GUSTAVO ANDRADE GUERRERO Y EDISON ELIAS VENEGAS

HERNANDEZ.

CUANTÍA: (USD. 449,00)

DI DOS COPIAS.-

H/V.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia
de Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador, al
veintiséis febrero del año dos mil diecinueve, ante mí,
Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparece el señor MARCO ANTONIO
VOSMEDIANO SAENZ, de estado civil soltero, de ocupación
Bachiller Técnico Industrial, por sus propios derechos;
y, por otra parte los señores PEDRO GUSTAVO ANDRADE
GUERRERO, de estado civil divorciado, de ocupación
Mecánico Industrial; EDISON ELIAS VENEGAS HERNANDEZ, de
estado civil soltero, de ocupación Bachiller, también por





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

1 sus propios derechos; Los comparecientes son de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
3 en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia
4 Sucumbios; hábiles y capaces para contratar y obligarse a
5 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado
6 sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas
7 adjunto, y me autorizan de conformidad con el Artículo
8 Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La
9 Identidad y Datos Cíviles a la obtención de su información
10 en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la
11 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
12 Cedulación, que se agregan como habilitantes, y dicen que
13 conviene en elevar a escritura pública el contenido de
14 la minuta de Escritura de cesión de participación, que
15 me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el
16 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase extender en su registro
17 de escrituras públicas, esta de cesión de participación,
18 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:
19 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de
20 la presente cesión de participaciones, por una parte el
21 señor: **MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAENZ**, de estado civil
22 soltero, de ocupación Bachiller Técnico Industrial, por
23 sus propios derechos, a quien en adelante se les podría
24 llamar también "Cedente"; y, por otra parte los señores:
25 **PEDRO GUSTAVO ANDRADE GUERRERO**, de estado civil
26 divorciado, de ocupación Mecánico Industrial; **EDISON**
27 **ELIAS VENEGAS HERNANDEZ**, de estado civil soltero, de
28 ocupación Bachiller, también por sus propios derechos, a

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 quienes en adelante se les podrían llamar también
2 "Cesionarios"! Los comparecientes son ecuatorianos,
3 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Nueva
4 Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios,

5 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en
6 derecho se requiere. - SEGUNDA. - ANTECEDENTES: a) La

7 compañía CAMESPO CIA. LTDA., se constituyó en el cantón
8 Lago Agrio, de la provincia de Sucumbios, por instrumento
9 público otorgado ante la Notaría Segunda del cantón Lago

10 Agrio, el diecisiete de enero del año dos mil ocho, e
11 inscrita en el registro de la propiedad del cantón Lago
12 Agrio, el ocho de febrero del año dos mil ocho. - b) La

13 Junta General Ordinaria y universal de Socios de CAMESPO
14 CIA. LTDA., celebrada el veintuno de febrero del año
15 dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar al

16 señor! La cesión de una participación del señor MARCO
17 ANTONIO VOSMEDIANO SAENZ, de la compañía CAMESPO CIA.
18 LTDA., a favor del señor PEDRO GUSTAVO ANDRADE GUERRERO. -

19 La cesión de cuatrocientas cuarenta y ocho participaciones
20 del señor MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAENZ, de la compañía
21 CAMESPO CIA. LTDA., a favor del señor EDISON ELIAS VENEGAS

22 HERNANDEZ. - Las transferencias de la cesiones incluyen
23 todos los derechos habidos y por haber que correspondan
24 a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna

25 clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,
26 reserva, utilidad, etcétera. - Por esta cesión de
27 participaciones el capital de la Compañía CAMESPO CIA.

28 LTDA., queda integrado así. -



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAENZ	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES		
					449	450
MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAENZ	449				449	450
EDISON ELIAS VENEGAS	1	448	449	449	1	1
HERNANDEZ						
PEDRO GUSTAVO ANDRADE GUERRERO					1	1
TOTAL					449	450

1 TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de

2 cada participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS

3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada

4 participación cedida, que el cedente declara haberlo

5 recibido de los cesionarios a su entera satisfacción, sin

6 que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.-

7 Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de

8 CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS

9 UNIDOS DE AMERICA (USD \$449.00).- CUARTA.- CERTIFICACIÓN:

10 Se anexa como habilitante el certificado exigido por el

11 artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- QUINTA.-

12 GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e

13 impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de

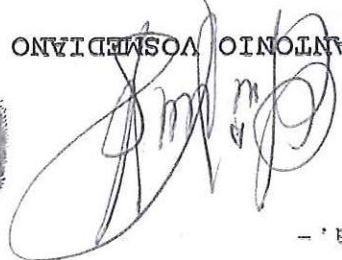
14 los Cesionarios.- Usted, señora Notaria, se servirá

15 agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) por el

16 Abogado Manuel L. Valverde, con matrícula profesional

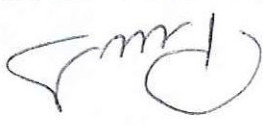
17 número 02-1995-3, Función Judicial del Ecuador.- Hasta

1 aquí la minuta que los comparecientes lo ratifican en
2 todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada
3 a Escritura Pública con todo su valor legal. - Para el
4 otorgamiento de la presente escritura pública se
5 cumplieron todos los preceptos legales del caso; y, leída
6 que les fue a los comparecientes por mí la Notaría, se
7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
8 cual doy fe. - Los comparecientes me presentaron sus
9 cédulas de ciudadanía. -

F. - MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAAENZ. -



C.C. - 210003448-3. -

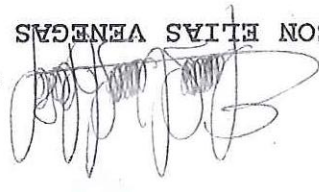
CEDENTE




F. - PEDRO GUSTAVO ANDRADE GUERRERO. -

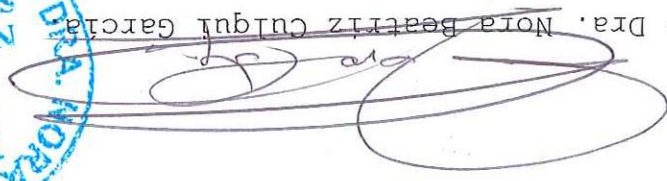
C.C. - 091134881-1. -

CESIONARIO

F. - EDISON ELIAS VENEGAS HERNANDEZ. -



C.C. - 092900581-7. -

CESIONARIO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO





ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CAMESPO CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2019.

En el cantón Lago Agrio, a 21 días del mes de Febrero del 2019, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **CAMESPO CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

Nº	NºCEDULAS	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE CAPITAL	R
1	0929005817	VENEGAS HERNANDEZ EDISON ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	N
2	2100034483	VOSMEDIANO SAENZ MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	N

Preside la sesión el señor **EDISON ELIAS VENEGAS HERNANDEZ**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAENZ**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de una participación del señor **MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAENZ**, de la compañía **CAMESPO CIA. LTDA.**, a favor del señor **PEDRO GUSTAVO ANDRADE GUERRERO**, - por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de cuatrocientas cuarenta y ocho participaciones del señor **MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAENZ**, de la compañía **CAMESPO CIA. LTDA.**, a favor del señor **EDISON ELIAS VENEGAS HERNANDEZ**, - por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAENZ**, al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CAMESPO CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Toma la palabra el señor **EDISON ELIAS VENEGAS HERNANDEZ**, propone al señor **PABLO RENATO CARRILLO SERRANO** como nuevo **GERENTE GENERAL** de la compañía **CAMESPO CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

El señor **PABLO RENATO CARRILLO SERRANO**, acepta la propuesta de **Gerente General** de la compañía **CAMESPO CIA. LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAENZ

C.C.210003448-3



EDISON ELIAS VENEGAS HERNANDEZ

C.C.092900581-7.



ECHILATERATO
ECONOMIA
VOTMEDIANO VOZMEDES DEL PABLO
FELIPE MARCIAL

SANZEN GARCIA ANGELA CELMA
SANTO DOMINGO DE LOS CABALLEROS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
2018-07-18
FECHA DE EXPIRACION
2028-07-18

BOLETA ELECTORAL
NO HA CULTEADO




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 YOSMEDIANO SAGENZ
 MARCO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 SHUSHUFINI CENTRAL
 SHUSHUFINI
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 210003448-3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100034483

Nombres del ciudadano: VOSMEDIANO SAENZ MARCO ANTONIO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/SUCUMBOS/SHUSHUFINDI/CENTRAL

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TEC.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VOZMEDIANO FELIPE MARCIAL

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: SAENZ GARCIA ANGELA GELMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBOS - LAGO AGRIO



N° de certificado: 191-200-41358

191-200-41358

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911348811

Nombres del ciudadano: ANDRADE GUERRERO PEDRO GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO INDUSTRIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE ELEUTERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRERO CRECENCIA

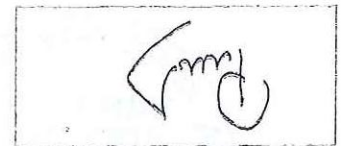
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0929005817

Nombres del ciudadano: VENEGAS HERNANDEZ EDISON ELIAS

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/SUCUMBOS/SHUSHUFINDI/SHUSHUFINDI CENTRAL

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VENEGAS RAMIREZ ARMANDO ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERNANDEZ ANGULO LETIS ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBOS - LAGO AGRIO



Nº de certificado: 192-200-41433

192-200-41433

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000035805

20192101002P00398



NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

EXTRACTO

Escritura N°:		20192101002P00398	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2019, (10:09)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VOSMEDIANO SAENZ MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 2100034483
			Nacionalidad ECUATORIA
			CEDENTE
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ANDRADE GUERRERO PEDRO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 0911348811
			Nacionalidad ECUATORIA
			CESIONARIO (A)
			Persona que representa
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
SUCUMBOS		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO	
		Parroquia NUEVA LOJA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		449.00	



NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

**ESPACIO
EN BLANCO**





Factura: 001-002-000035822

20192101002000151



NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20192101002000151

MATRIZ	
FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2019, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA "CAMESPO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	20082101002P00106

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE GUERRERO PEDRO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	0911348811

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CAMESPO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20192101002P00398

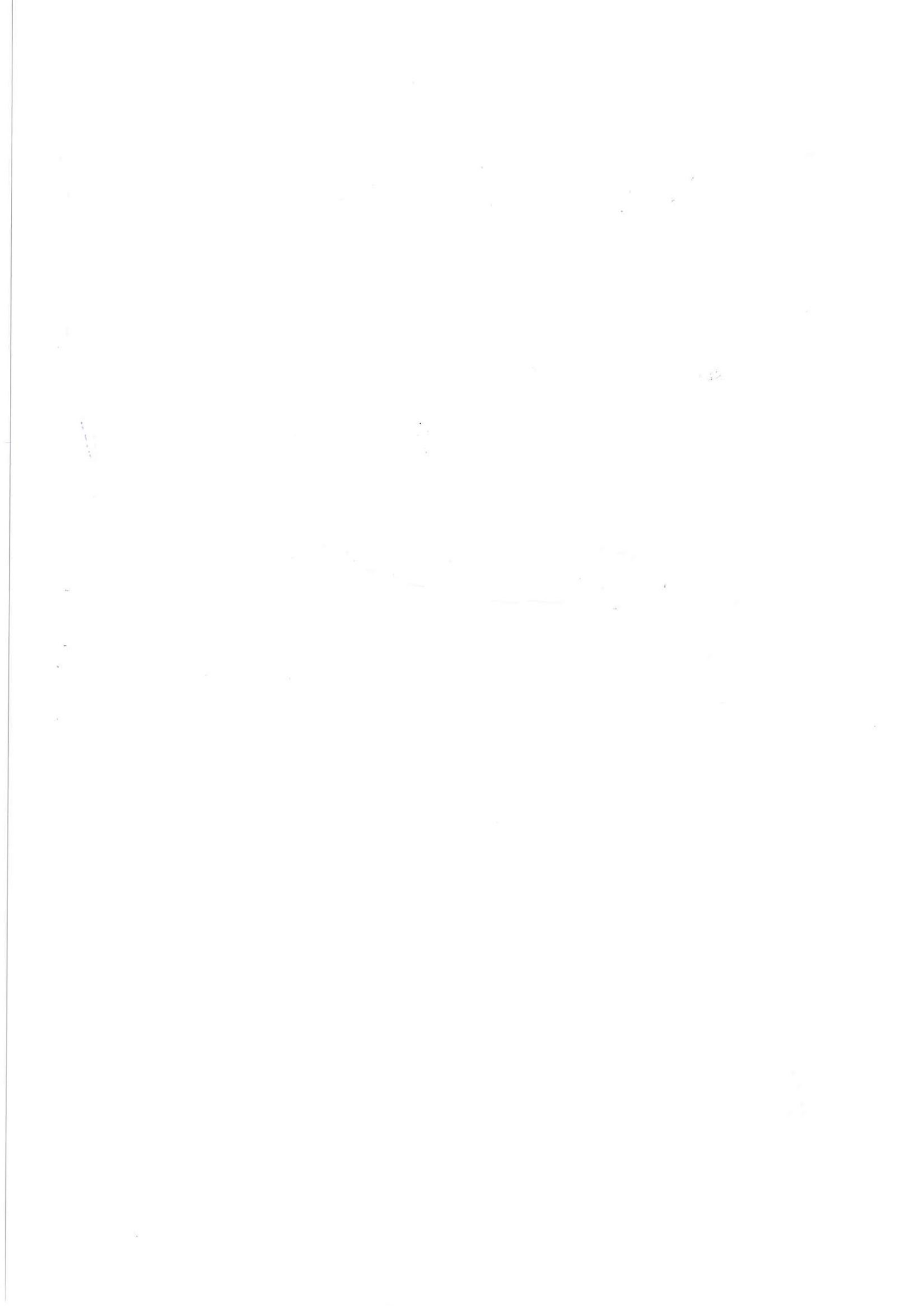


NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN. - Doy fe que en la presente fecha se procede a marginar la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CAMESPO CIA. LTDA., otorgado por: MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAENZ, a favor de: PEDRO GUSTAVO ANDRADE GUERRERO Y EDISON ELIAS VENEGAS HERNANDEZ, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la Doctora Nora Beatriz Culqui García, el veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, misma que se margina en la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA "CAMESPO CIA. LTDA.", celebrada el dieciséis de enero del año dos mil ocho. - De todo lo cual doy fe. - Nueva Loja, al veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve. -



F. - Dra. Nora Beatriz Culqui García.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



registro público de la propiedad
del cantón lago agrio



DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **SEIS**, Folio: Cuatro, bajo el Número: Cuatro y anotado en el repertorio general con el número: Trescientos sesenta y dos, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CAMESPO CIA LTDA**, otorgada por **MARCO ANTONIO VOSMEDIANO SAEZ** a favor de **PEDRO GUSTAVO ANDRADE GUERRERO Y EDISON ELIAS VENEGAS HERNANDEZ**

Nueva Loja, 28 de febrero de 2019

Dr. Bayron Saritama Torres.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO

Elaborado por: PINEDA ANDREA

FACTURA: 72265
HORA: 14:45:58



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>

